# JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente) (Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal) cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Bogotá, D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Rad.: 076 2019 02179

Por secretaría elabórese despacho comisorio en la forma indicada en el auto de 11 de febrero de 2020 y entréguese a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE1.

### JOHN SANDER GARAVITO SEGURA Juez

(2)

#### Firmado Por:

## JOHN SANDER GARAVITO SEGURA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

#### c07997c24329e8b3fcb840892946795fa098489dda5049455881ed14 de36cc74

Documento generado en 18/12/2020 12:07:47 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Providencia notificada mediante estado electrónico E-90 de 13 de enero de 2021